

# CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO 2016/17

## FASE SEMI FINAL

### BASES DE COMPETICIÓN

1. Sistema Suizo a la distancia de 9 rondas.

Inscripción del 1 al 20 de marzo de 2017.

#### 2. Días de juego:

Semifinal única: 27, 28, 29, 30, 31 de marzo, 3, 4, 5 y 6 de abril de 2017.

3. Local de juego: Sala de juego de la FMA. (Payaso Fofó, 1)

4. Horario: 18:30 horas.

5. Ritmo de juego: 90 minutos para toda la partida más 30 segundos por jugada. Pasados 30 minutos del comienzo oficial de la ronda, el jugador no presentado perderá la partida por incomparecencia.

6. Podrán participar todos los jugadores con licencia en vigor de la FMA que se inscriban dentro del plazo que se señale al efecto, y que no estando clasificados directamente para la final cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Disponer de un Elo FIDE igual o superior a 2000 en la lista de ELO FIDE del 1 de enero de 2017.
- b) Tener título de Maestro reconocido por la FMA, la FEDA o la FIDE.
- c) Los jugadores clasificados en la Fase Previa.
- d) Los campeones vigentes de España en cualquier categoría.

7. Clasificación: El número total de clasificados para la final, será de 24. No se cubrirán plazas por renuncia de los clasificados.

#### 8. Desempates:

En caso de empate a puntos en la clasificación se aplicarán por este orden:

- A) Bucholz eliminando el peor resultado.
- B) Bucholz total.
- C) Mediano Bucholz eliminando el mejor y el peor resultado
- D) Puntuación progresiva hasta las últimas consecuencias.
- E) Resultado particular.
- F) Armagedon.

Para el cálculo del Bucholz en partidas no disputadas, se aplicará el "oponente virtual".

9. Está estrictamente prohibido llevar teléfonos móviles encendidos, o cualquier otro medio electrónico de comunicación, no permitido por el árbitro, dentro del recinto de juego. Si durante la partida suena el móvil de un jugador, éste perderá su partida.

10. Dos incomparecencias consecutivas o alternas, supondrán la eliminación del Campeonato dándose traslado para que actúe el Comité Disciplinario y de Competición de la F. M. A.

11. Se aplicará la reglamentación FIDE en todo aquello no citado en estas bases.

12. PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE FUMAR EN LA SALA DE JUEGO

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporaran a un fichero propiedad de la Federación Madrileña de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el campeonato. Los participantes en este Campeonato autorizan la publicación de sus datos personales y de sus fotografías, realizadas durante el evento, en los diferentes medios de comunicación que la organización, Federación Madrileña de Ajedrez, considere oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).

## **LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.**